Sesenta y ocho maravedis.

95

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

D.n Phelipe Por la gracia de dios Rey de castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla adm.or Perpetuo de la orden de cavalleria de S.n Tiago Por autoridad app.ca A vos el nro Governador, o, Alcalde mayor de la Villa de Aledo a cada Uno o qualquier de Vos aquien Cometemos y mandamos lo que en esta nra Carta y Provision se hara mencion salud que en el nro Consejo de las ordenes se Presento la Peticion siguiente = M.P.S. Joseph Albarran en nombre de d.n Antonio Ruiz Perez Vez.o de la Villa de Aledo Poder aviente de d.n Jorge Fajardo Vezino de la Ciud.d de Lorca a quien Pertenece Un oficio de Rex.or en Propiedad de dha Villa de Aledo en ante V.A. en la mejor forma que haya Lugar en derecho digo que estando mi parte Siguiendo pleyto en el nro Consejo con la Just.a y Regim.to de dha Villa sobre que se le despache cedula de Entero Para exercer el dho oficio de Rex.or Como nombrado Por el dho d.n Jorge tambien mi parte dueño de dha Propiedad haviendo V.A. ad